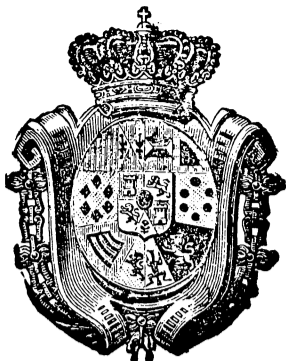


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el Despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2919.

VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Enterado el Regente del Reino de la comunicacion de V. S. de 30 de Setiembre último en que manifiesta haberse negociado con los Sres. Larios, hermanos, y compañía de ese comercio los tres millones en billetes designados á esa provincia, acompañando copia certificada del acta, se ha servido determinar que en nombre de S. A. de V. S. gracias á la junta por el celo con que ha desempeñado este interesante encargo; que aprecia el de V. S. en igual grado; que le ha sido muy grata la cooperacion prestada por el contador de esa provincia, cuyo mérito tendrá presente S. A. en ocasion oportuna; y por último que se recomiende á la direccion general de Rentas con igual objeto al secretario de esa intendencia por la actividad con que dice V. S. ha intervenido en este negocio.

De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1842. = Calatrava. = Sr. intendente de Málaga.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolucion de 5 de Octubre S. A. el Regente del Reino, con presencia de lo informado por el director general de artillería, se ha servido conceder grado de teniente de infantería al subteniente de artillería D. Santiago Rafals, en consideracion á 34 años efectivos de servicio que cuenta en la carrera y á los que ha prestado en la última campaña.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El Regente del Reino, de conformidad con la propuesta de la junta de Almirantazgo, se ha servido nombrar para el destino de capitán de puerto de Pasages, que se halla vacante, al teniente de navío D. José Vicente de Paz, que servia en comision la segunda comandancia de marina de la provincia de San Sebastian: asimismo para la capitania de puerto de Tarragona, tambien vacante, al capitán de fragata D. Jacinto Baldasano, segundo comandante de matriculas de aquella provincia con la graduacion de capitán de navío: igualmente ha tenido á bien S. A. conceder las mejoras de retiro que les corresponde por la ley vigente al capitán de fragata graduado y retirado de la armada D. Jacinto Amieba y al subteniente retirado de artillería de marina D. Antonio Ojeda, segun propuesta de la citada junta de Almirantazgo.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 7 de Setiembre.

Malatia es una posicion muy importante. Cinco años hace se habia concentrado un ejército de 600 hombres á las órdenes del seraskier Reschid-Mehemet-baja con objeto de operar contra el Kurdistan. Despues Takir-baja ha concentrado otro ejército para operar contra la Siria. Esta vez la Puerta parece tener mas que las miras de una guerra contra la Persia; el deseo de ocupar este pais con fuerzas imponentes. Despues de la batalla de Nezib las fuerzas eran insuficientes en este punto. Las incursiones de los persas no volverán á efectuarse. Será muy facil obtener condiciones favorables teniendo en aquellos sitios un ejército para apoyar la proteccion que se le quiere dar.

Los kurdos han empezado sus rapiñas por esta parte de la frontera; pero el comercio entre la Turquía y la Persia no sufre perjuicio. Cada barco de vapor que llega trae numerosos comerciantes persas; dos barcos de vapor han cargado para Trebisonda una gran cantidad de mercancías. La Puerta ha permitido su salida. Los asuntos de la Grecia no adelantan á pesar de las negociaciones: algunos latrocinios han tenido lugar en Tesalia. Doce batallones han salido de Butoglia, cerca de Salónica, para Scodra. El objeto de este movimiento dicen que es vigilar la Allama, donde se manifiestan sintomas de insurreccion, ó de operar contra Montenegro. El Sultan con todos sus Ministros ha asistido á una gran manobra cerca de Tomisa. (Const.)

RUSIA.

La Gaceta de Amsterdam contiene el siguiente ukase de S. M. el Emperador de Rusia:

Tomando en consideracion que el establecimiento de un camino de hierro entre Petersburgo y Moscou, costeado por el tesoro publico, exigirá gastos que, segun un cálculo aproximado, podrán ascender á la suma de 40 á 50 millones de rublos de plata, hemos decidido que se haga un empréstito extranjero con el fin de llevar adelante esta empresa, y segun las bases siguientes:

1º Para los gastos que ocasionará el camino de hierro en 1843 se fija el empréstito en ocho millones de rublos de plata. Para los años siguientes se irá fijando segun lo exijan los trabajos.

2º Este empréstito se inscribirá en el gran libro de la deuda publica, bajo la denominacion de empréstito al 4 por 100. Para este empréstito se librarán titulos de 500 rublos cada uno, y se dividirán en 820 series, que cada una constará de 50 inscripciones. Las inscripciones llevarán un interes anual de 4 por 100, á empezar desde el 1º de Agosto de este año. (Const.)

AUSTRIA.

Viena 18 de Setiembre.

Se dice que está para concluirse el tratado de comercio entre el Austria y la Inglaterra, de que ya hemos hablado hace algun tiempo. Dicen que el Príncipe de Metternich ha adoptado las bases. La tarifa de los derechos se disminuirá en vista de estos articulos. Se espera tambien que el Austria concluirá por acceder á la union de las aduanas alemanas.

(G. de Leipsick.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Setiembre.

Escriben de Liverpool con fecha del martes: Los estragos del incendio que ha reducido á cenizas una porcion de propiedades, ocupando una vasta extension de terreno capaz de contener una nueva ciudad, aun no han concluido. En este momento, que son las diez de la mañana, el fuego sigue todavia, y se teme por una gran parte de trementinas que se halla bajo los escombros, y adonde el fuego no ha llegado aun.

Ayer mañana se creia que todo estaba concluido; pero anoche á las once el fuego estalló con nueva violencia, iluminando las orillas, los diques, el fondeadero y todo el cuartel de Cheshire. Las llamas prendieron en una caballeriza, y antes de que se hubieran retirado los caballos, cinco fueron abrasados. A las diez de la noche el incendio presentaba un contraste admirable con las escenas de las noches precedentes. En lugar del tumulto y la confusion, una calma melancólica reinaba en el sitio del desastre, apenas turbada por el juego de las bombas que continuaban obrando. Cinco minutos despues la campana sonó de nuevo, los agentes de policia se repartieron en diversas direcciones, é inmediatamente se divulgó la noticia de que el fuego habia estallado de nuevo, lo que confirmaba el aspecto rojizo é inflamado de la atmósfera.

El fuego habia prendido en los almacenes de la marina de Crompton-Stret: en poco tiempo invadió los almacenes de cobre, y se extendió en menos de un cuarto de hora sobre un espacio de mas de 40 varas cuadradas. El viento era nordeste, y aunque débil, dirigia las llamas hácia la rotonda, alejándolas de los almacenes y casas situadas al norte de Crompton-Stret, que están llenos de algodón y mercancías de mucho precio.

Los almacenes de la marina de donde ha salido este nuevo fuego están bastante distantes del incendio principal, y algu-

nas personas no piensan que el fuego se haya comunicado espontáneamente, y lo atribuyen á mala intencion.

Esta mañana ha habido una reunion de agentes de seguros al efecto de repartir los daños habidos, y se decia que tenia por objeto subir el derecho de las primas. Despues de haber sumado el exceso de las pólizas suscritas, se halla que el valor de 3500 libras se halla cubierto por 19 compañías. Es indudable que muchas propiedades no estaban aseguradas, lo que prueba que la pérdida está muy lejos de ser la evaluacion que le hemos dado.

Se cree que el total del daño pasará de 700 libras esterlinas (17 millones y 5000 francos.) (Const.)

FRANCIA.

Paris 29 de Setiembre.

La Gaceta de Augsburgo inserta la siguiente carta de Semlin del 15 de Setiembre, relativa á los asuntos de la Servia:

La eleccion del nuevo Príncipe no sorprenderá á nadie. La intriga, en la que los triunviros son los héroes principales, es una verdadera farsa. Wutschitsch y Perivitch han suplicado á la asamblea que no les eligiese considerándose incapaces de llenar destino tan elevado, inclinándolo los votos en favor de Petroniewitch que ha sido proclamado, habiendo sido realmente nombrado por los triunviros y por los dos comisarios de la Puerta, entre quienes se habia concertado esta intriga de antemano. Necesario es saber el desenlace de este acontecimiento. Alejandro Petrowitch es nieto de un hombre que se distinguió en la guerra de la independencia contra los turcos. Su eleccion es un homenaje nacional tributado á la memoria de los esclarecidos servicios prestados por su abuelo. Este gran personaje estuvo disfrutando por mucho tiempo una pension del Gobierno de Rusia con el titulo de general ruso; pero en Julio de 1817 hizo nuevas tentativas para libertar á su patria; fue cogido por los turcos y decapitado en Cementeria.

Se desea saber cómo se mirarán en Europa estos acontecimientos. Los cónsules de Inglaterra, Francia, Austria y Rusia han declarado no reconocer otra autoridad legitima que la del Príncipe Miguel. Posteriormente dos de estos representantes, y particularmente el de Francia, han manifestado cierta irresolucion; se teme que la Rusia haga valer el derecho de proteccion que ejerce en la Servia, y declare inadmisibile la intervencion de las otras Potencias, arreglando directamente el asunto con la Turquía. La discusion entre estas dos Potencias será decisiva y de poca duracion, pues hace algun tiempo que van perfectamente de acuerdo. Sin embargo hay que tener presente que no obstante el derecho de proteccion de una de las Potencias, y el derecho de soberanía de la otra, la Servia es un Estado independiente. (Debats.)

En otra carta se lee lo que sigue:

Wutschitsch habria aceptado la soberanía de la Servia á no haber temido atraer sobre si la animadversion de la Rusia, y esta es la razon por qué se ha contentado por ahora con hacer se proclamase soberano de la Servia por el pueblo reunido acampado delante de Belgrado al nieto de Czerny-Jorge. Habiase convenido en esta eleccion con la esperanza de que la Rusia la aprobaria, en atencion á que el nuevo soberano ha sido educado en Rusia. Créese que el Austria no hará la menor oposicion á este nuevo estado de cosas. Los cónsules de las Potencias extranjeras relusan entrar en relaciones con el nuevo Gobierno en tanto que no reciban instrucciones de sus cortes respectivas. El cónsul de Austria, que siguió á Semlin al Príncipe Miguel, ha recibido órden de su Gobierno para que regrese á su puesto. La conducta de los comisarios turcos en este asunto ha sido tal, que da motivo á creer que su Gobierno no les habia autorizado de antemano con plenos poderes para sancionar las medidas violentas que se adoptasen. Como sus poderes emanaban de Izzet-Mehemet baja, falta ahora saber si el nuevo Ministerio abrigará los mismos pensamientos. (Id.)

Hoy no hemos recibido correo de Inglaterra por haber impedido el mal tiempo que el paquete de Douvres llegase á Calais; pues hacia mas de 24 horas que reinaba una desecha tormenta en el estrecho. Una carta de Calais refiere que el buque sueco la *Delfina*, procedente de Hull en Inglaterra, cargado de carbon con direccion á Fernambuco, habia sido arrojado contra la costa á 12 kilometros de Calais. El barco se ha perdido enteramente, habiéndose ahogado el capitán y un grumete. Diez hombres, que componian el resto de la tripulacion, han logrado llegar á tierra en un estado completo de desfallecimiento.

El correo de Inglaterra llegó ayer más tarde de lo acostumbrado. El *Dover* que salió de Douvres el 27 á las seis de la mañana se presentó á la vista de Calais á las nueve, y después de haber permanecido en la rada hasta el medio día sin poder comunicar con la tierra, se dirigió á Bolonia, adonde arribó á las dos y media. (Id.)

El *Courrier de Lyon* del 28 inserta las siguientes noticias de Ginebra.

Un motin, seguido de una revolucion ultra-radical, y que destruirá hasta el menor vestigio de lo pasado, amenaza inminentemente á Ginebra. Es verdad que la debilidad de su Gobierno actual autoriza á concebir los mas siniestros presentimientos.

El periodista Lecomte (de l'Orne), á quien la policia ginebrina ha debido renunciar á hacer salir de su territorio, se atreve á tomar en el periódico que dirige un lenguaje cada dia mas amenazador. Los turbulentos, á cuya cabeza se ha puesto, manifiestan sus intenciones de destituir al poder ejecutivo, obligando de grado ó por fuerza á todos los individuos de la antigua magistratura que han permanecido en su puesto. Se esperan en Ginebra tristes acontecimientos el día del aniversario de los dos memorables acontecimientos de los dias 19 de Octubre y 22 de Noviembre.

El consejo municipal del comun de Ginebra, 6 de los Ochenta y uno, compuesto en casi su totalidad de los radicales exaltados, trata de concentrar en sí todos los poderes del Estado: en sentir de los revolucionarios, este será un gobierno provisional formado por el momento, ante el cual las autoridades actuales tendrán que dimitir sus cargos.

Los autores de los desórdenes del día 8 de Setiembre no han sido procesados, y renuevan sus amenazas contra el cuerpo eclesiástico protestante, cuya existencia está seriamente amenazada, aunque formalmente garantida por la Constitución de 7 de Junio. Los demagogos ginebrinos para atraerse á la clase obrera tratan de derramar cantidades considerables tomadas de la caja llamada económica en la fábrica de relojes de Ginebra, que á juzgar por este pedido de socorros, ha perdido mas que ganado con la revolucion de Noviembre.

(Idem)

Escriben de Roma con fecha del 13:

El cardenal Spada debe llegar en breve á Roma en donde se le tiene destinado un puesto importante. En Forli le reemplazará el cardenal Vannicelli Casoli.

Se cree que el duque de Leuchtenberg vendrá á pasar unos dias en Roma durante su permanencia en la charca de Ancona.

El Papa partirá el 19 de este mes para Civita-Vecchia, en donde permanecerá seis dias, y de allí marchará á Castel-Gaudolfo hasta fin de Octubre. Los cardenales Mattei y Tosti han salido esta mañana para Civita-Vecchia. (Id.)

Nos escriben de Cayena con fecha 1º de Agosto:

Una goleta de guerra holandesa, procedente de Surinam, ha arribado en nuestra rada. A su entrada en el puerto ha saludado á nuestro pabellon con 21 cañonazos, á que se correspondió inmediatamente.

El capitán de la goleta traía á Mr. de Charmanson, nuestro gobernador, la cruz de la orden del Leon neerlandes, que le ha sido concedida por S. M. el Rey de los Países Bajos á solicitud del gobernador de la Guyana holandesa, quien ha sido condecorado hace algun tiempo con la cruz de oficial de la Legion de honor, de la que ya era caballero. (Id.)

Se lee en el *Journal du Havre* del 27:

El navio *William*, al mando del capitán Coppen, de Dundee, que entró en Elseneur el 18 de Setiembre, ha encontrado cerca de Lindenas á nueve marineros pertenecientes al buque de cuyo naufragio hemos dado cuenta á nuestros lectores, y que hacia 48 horas se veian abandonados al mar sin otra esperanza de salvacion que un trozo de madero.

El capitán tuvo noticia del buque naufragado á tres millas de distancia, y vió á otros nueve hombres que se habian refugiado sobre el costado del buque. Un steamer noruego estaba haciendo los mayores esfuerzos para salvar á las personas; pero es probable que la mayor parte de la tripulacion haya perecido. (Id.)

MADRID 6 DE OCTUBRE.

En otro lugar anunciamos un excelente tratado que sobre el tiro de fusil con piston acaba de publicar en esta corte el comandante supernumerario de Soria D. Juan Gonzalez Arcaina. Esta obrita es muy interesante, porque da una instruccion precisa y bien detallada para dirigir la puntería, y porque enseña el uso que en filas debe hacerse de las armas de piston. No somos jueces competentes para decidir si conviene introducir esta reforma en nuestro ejército; pero observamos que, ademas de costosa, tendria muchas dificultades, y principalmente la de no haberse ensayado entre nosotros en ninguna accion de guerra. Muy difícil nos parece la colocacion del piston por un soldado de caballería que carga la carabina ó las pistolas; pero no dejamos de conocer que hasta cierto punto tambien tiene inconvenientes el método actual de cebar. Tenemos entendido que antes de ahora han meditado este importante punto los señores inspectores de las diferentes armas, y estamos seguros de que si adoptan esta reforma los de infantería y caballería, sujetos tan experimentados en la guerra y tan tácticos, nada se aventurará en ella, y que ofrecerá ventajas reales y positivas. De todos modos creemos digna de recomendacion esta obrita,

lo mismo que su apreciable autor, por su celo y laboriosidad, por su amor á las armas, y por las muestras que en aquella ofrece de una práctica ilustrada y de una teórica que supone buenos principios.

Comision provincial de instruccion primaria de Avila. — Excmo. Sr.: En virtud de lo prevenido por V. E. en circular de 29 de Noviembre último, esta comision provincial tiene el honor de remitir el adjunto estado comprensivo de las escuelas que en esta provincia han sido creadas durante el presente año, con expresion de las fechas, clases, dotaciones y fondos de que se satisfacen; debiendo manifestar que en las cantidades asignadas á cada una no se incluyen las diferentes gratificaciones con que contribuyen los alumnos.

En el estado que acompaña no se comprende el establecimiento de la escuela normal, porque no ha llegado aun á plantearse. Ya en Julio próximo pasado se celebraron varias sesiones por una junta compuesta de individuos de la diputacion provincial, de las comisiones provincial y local de instruccion primaria y del ayuntamiento de esta capital, con objeto de arbitrar fondos para la creacion de dicha escuela, y allanar las dificultades que se oponian á su establecimiento. El resultado de sus trabajos fue el acuerdo definitivo de la formacion de la escuela en esta capital en el edificio que hoy ocupan las de primeras letras, de pertenencia de la misma ciudad; habiéndose propuesto los fondos suficientes para el coste de las obras que hay que ejecutar en el local, menaje del establecimiento y demas gastos necesarios; y que en el interin se arreglara el edificio destinado al intento, se empleasen los conocimientos del director D. Mariano Ocaña en la inspeccion de escuelas de toda la provincia, conforme á lo dispuesto en orden de la Regencia fecha 13 de Diciembre del año último.

Con efecto, el inspector emprendió su visita en 20 de Agosto, en la que se ocupa en la actualidad; y se habrian empezado las obras del local preparado para establecimiento normal, á no haber ocurrido ciertas dudas acerca de la posibilidad de aplicar á este objeto los fondos acordados, en razon á que habiendo sido creados con destino á la construccion de la plaza, se han presentado dificultades para poderlos invertir en el citado establecimiento, mediante á que la ley de 15 de Agosto de este año dispone en su art. 3º que los arbitrios é impuestos municipales se apliquen exclusivamente á los objetos á que fueron destinados.

Vencido este obstáculo, que espera la comision lo será en breve, procuraré que las obras se practiquen con la rapidez y oportunidad necesaria, á fin de que se hallen concluidas para el tiempo en que el visitador de escuelas haya terminado su visita; pues hasta entonces no es posible proceder á la instalacion de la normal.

Es cuanto tiene el honor de manifestar á V. E. esta corporacion en cumplimiento de su deber.

Dios guarde á V. E. muchos años. Avila 25 de Diciembre de 1841. — El presidente, Diego Manuel de Mosquera. — Por acuerdo de la comision. — Pedro Garcia Serrano, encargado de la secretaría. — Excmo. Sr. presidente de la direccion general de Estudios.

Comision provincial de instruccion primaria de Teruel. — Con motivo de haber finado el curso de las asignaturas de las escuelas normal y superior que se hallan reunidas en esta capital, y tener que celebrarse los exámenes de maestros en este mes de Marzo, tuvo por conveniente esta comision provincial el verificar antes de estos un examen general y público de todos los alumnos de las dos escuelas dichas, con el objeto de ver los adelantos que habian hecho en el curso concluido. Al efecto fueron invitadas la Excmo. diputacion, el M. I. ayuntamiento y la comision local; y con asistencia de estas tres corporaciones en union con esta comision superior, se verificó aquel examen público en el día 28 de dicho mes de Marzo en el salon de sesiones de la diputacion y á presencia de un numeroso concurso, siendo todos testigos presenciales de los adelantos que han hecho los alumnos de las dos escuelas bajo la direccion de su profesor D. Matias Lafuente.

Se dió principio con un breve discurso que pronunció este, manifestando que era la vez segunda que en cumplimiento de su deber presentaba sus alumnos á dar una satisfaccion pública á las autoridades de quienes dependia, y en seguida fueron examinados todos los alumnos de la enseñanza de religion y moral, reducida á 130 preguntas, en las cuales dieron á conocer la excelencia del estudio de la moral y las ventajas que produce: con ellas probaron la existencia de Dios, valiéndose de lo que hay en nosotros, al rededor y fuera de nosotros: despues hicieron ver que no pudiendo ser este mundo eterno ni obra del acaso, es hechura de Dios: que este es uno, independiente, criador de todo, omnipotente, sábio, bueno, santo, infalaz, simple, justo, inmenso, inmutable &c.: que el hombre se compone de espíritu ó alma, y de materia ó cuerpo: que nuestra alma es muy distinta de la de los brutos; que es inmortal, que despues de esta vida sufrirá castigos eternos ó

recibirá premios, que á Dios debemos culto interior, exterior y público, que el hombre es libre, que no basta la ley natural para dirigir nuestra conducta, y que por consiguiente necesitamos de la religion cristiana: luego probaron la verdad de esta, tomando por base la resurreccion de Jesucristo, patentizando que existió, que resucitó y que era Dios, que los libros del antiguo y nuevo Testamento fueron escritos por hombres inspirados por Dios, que la Iglesia católica, apostólica, romana ha recibido su autoridad de este, y que por consecuencia debemos creer cuanto en aquellos se contiene y cuanto nos diga la Iglesia.

En seguida manifestaron los deberes que el hombre tiene para Dios y para sí mismo, tanto en cuanto á su cuerpo como en cuanto á su alma: de los derechos que el hombre tiene respecto de sus semejantes, y tambien de sus deberes, de las virtudes cardinales y de los pecados capitales, con los vicios que de estos nacen: de los deberes de los padres para los hijos, y de los de estos para aquellos: de los hermanos entre sí, de los de los esposos: de los amos para los criados y de los de estos para sus señores: de los de los jóvenes para los ancianos: para con las autoridades: para con los sacerdotes: para con los amigos verdaderos; y por fin dieron á conocer lo que deben hacer al elegir estado.

Concluido el anterior examen, los alumnos de educacion y métodos de enseñanza respondieron á las preguntas que el señor presidente y demas señores les hicieron de las 389 á que estaba reducida esta materia, en las que dieron á conocer que poseian con solidez los conocimientos de educacion física necesarios para conservar la salud de los niños, rebustecer su cuerpo y perfeccionar sus sentidos; tambien manifestaron la necesidad de la educacion moral y las ventajas que se siguen á los niños de que no se descuide esta instruccion en los primeros años de su vida; cómo deben principiarse los niños de corta edad, y por qué los maestros deben tener una conducta irreprochable: tambien nos hicieron ver lo que deben aprender los párvulos; cómo se les enseña, y las utilidades que se siguen á los padres, maestros y á la sociedad entera de que este tierno plantel de niños y niñas reciba la instruccion de que es capaz: otras preguntas se reducian á darnos idea de los sistemas de enseñanza, á manifestarnos los vicios de que todos adolecen en su estado de pureza, las ventajas que unos llevan á otros, y cuál debian preferir ó á cuál debian aproximarse, segun el número de niños que hubiesen de dirigir: asimismo explicaron las circunstancias que debe reunir el local destinado para la enseñanza, y el menaje necesario para darla: los métodos especiales que seguirian para enseñar religion y moral, lectura, escritura, aritmética y gramática castellana: cómo distribuirian las tres horas de escuela todos los dias de la semana: por qué son necesarios los premios, y cómo deben ser: qué castigos deben usar, y lo que deben tener presente al aplicarlos: cuándo deben tener exámenes públicos y privados; y tambien respondieron á cuanto se les preguntó sobre lo contenido en el reglamento provisional de escuelas y órdenes posteriores.

Acto continuo fueron examinados los alumnos de aritmética de las operaciones de números enteros, quebrados, comunes, decimales y denominados; y algunos jóvenes, recomendables por su aplicacion, no solo respondieron á toda satisfaccion de lo anterior, sino que nada dejaron que desear en el conocimiento de las proporciones y reglas que con su ayuda se resuelven, como las de tres, de compañía, de interes, de aligacion, de falsa posicion, de tara, trueque, descuento, averia &c., y del modo de extraer la raiz cuadrada y cúbica: esta enseñanza estaba comprendida en 375 preguntas.

La gramática castellana, reducida á 393 preguntas, fue la que siguió á las tres anteriores, contestando satisfactoriamente á las preguntas que se les hicieron de sus cuatro partes; así como á las de ortografía reformada y á las proposiciones que algunos señores les mandaron analizar.

Ultimamente, nada dejaron que desear los alumnos de geografía é historia, por responder perfectamente á las preguntas que varios señores se sirvieron hacerles de 537 que comprendia lo que habian estudiado de geografía astronómica, física y política, deteniéndose en la descripcion de España, por ser este nuestro reino, así como en la de esta provincia y capital; habiendo al fin algunas preguntas de cronologia, necesarias para las de la historia de nuestra Península, y otras de los Reyes privativos de Aragon que mas se distinguieron.

Concluido todo este solemne acto, el Sr. gefe político, presidente, pronunció un discurso dando las gracias al profesor de la escuela normal por su celo y por el eficaz cuidado con que ha procurado los adelantos de sus alumnos, repitiéndolas á estos por su esmerada aplicacion; y á la Excmo. diputacion, M. I. ayuntamiento y demas autoridades, por haber cooperado con dicho Sr. presidente, á costa de penosos esfuerzos, á crear la sobredicha escuela que ha de propagar los conocimientos mas ventajosos por todos los ángulos de la provincia.

De acuerdo de esta comision superior de la provincia lo comunico á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 16 de Abril de 1842. — E. G. P., presidente, Francisco Santa Cruz. — Antonio Torres, vocal secretario. — Excmo. Sr. presidente y vocales de la direccion general de Estudios.

TESORERIA DE CORTE.

Mes de Setiembre de 1842.

Extracto de la cuenta en dicha tesorería, respectiva al expresado mes, á saber:

	Papel.	Giros.	Metálico y efectos que lo representan.	Total.
CARGO.				
Existencia en fin del mes anterior....	99.360,377.16	102.914,958.4	542,947.21	202.818,283.7
INGRESOS.				
Por presupuestos,				
De cajas de Ultramar.....	250,000	250,000

Por eventual.

Table with 4 columns showing financial data for 'Por eventual' category, including 'De negociacion y giro de caudales' and 'De reintegro del ministerio de Hacienda'.

Por anticipaciones, préstamos, negociaciones y garantías.

Table with 4 columns showing financial data for 'Por anticipaciones, préstamos, negociaciones y garantías' category, including 'De contratos con particulares' and 'De negociacion, adquisicion y cango de efectos'.

Por movimiento de efectos.

Table with 4 columns showing financial data for 'Por movimiento de efectos' category, including 'De giros del Tesoro sobre cajas de la Península' and 'De id. sobre Ultramar'.

Totalizacion de ingresos.

Summary table for 'Totalizacion de ingresos' with 4 columns, including sub-totals for 'Por presupuestos', 'Por eventual', and 'Por movimiento de efectos'.

SALIDAS.

Por presupuestos.

Table with 4 columns showing financial data for 'Por presupuestos' category, listing various government departments like 'A Casa Real', 'A cuerpos colegisladores', etc.

Por eventual.

Table with 4 columns showing financial data for 'Por eventual' category, including 'A seccion de culto y clero', 'A intereses y gastos de la amortizacion de deuda flotante', etc.

Por anticipaciones, préstamos, negociaciones y garantías.

Table with 4 columns showing financial data for 'Por anticipaciones, préstamos, negociaciones y garantías' category, including 'A contratos con particulares', 'A negociacion, adquisicion y cango de efectos', etc.

Por movimiento de efectos.

Table with 4 columns showing financial data for 'Por movimiento de efectos' category, including 'A amortizacion de deuda flotante', 'A libranzas a cuenta de diferentes ramos anuladas', etc.

Totalizacion de las salidas.

Summary table for 'Totalizacion de las salidas' with 4 columns, including sub-totals for 'Por presupuestos', 'Por eventual', and 'Por movimiento de efectos'.

Resumen.

Summary table for 'Resumen' with 4 columns, showing 'Existencia en fin del mes anterior', 'Ingresos en el presente', and 'Salidas en el mismo'.

Madrid 1º de Octubre de 1842. = El T. de C. I., Ramon de Michelena.

El precedente extracto de cuenta se halla conforme con los libros y asientos de intervencion de esta Contaduría general, de que certifico como contador general de Distribucion en comision. Madrid 4 de Octubre de 1842. = Felipe de Tilve y Moas.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Con orden de S. A. el Regente del Reino, comunicada por el Excmo Sr. Ministro de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar, se ha recibido en este establecimiento el anuncio siguiente:

Primera Secretaria del Despacho de Estado. = Copia. = Monitor belga del 19 de Agosto de 1842. = Num. 251. = Artículo de oficio. = Ministerio de Negocios extranjeros y de Marina. = Aviso á los navegantes. = El Ministro de Negocios extranjeros informa á los navegantes que desde el 15 de Agosto de 1842 quedará establecido en las embocaduras del Escalda (Escaut) un servicio belga de pilotaje, para los buques que se dirijan á Amberes ó á Gante, por el canal de Ferneuzen.

Las señas para reconocer los barcos de pilotos prácticos de Bélgica, son:

1º La palabra Antwerpen debajo de la letra P, pintada con letras negras del tamaño de 80 centímetros (12 ps. 10 ls. de Burgos), y puesta á los dos lados de la vela, así como el número del barco.

2º Una bandera encarnada enarbolada en el palo mayor. El número del barco en caracteres blancos estará cosido á esta bandera.

3º Las palabras barco de piloto práctico y el número pintados en la popa. = Las ventajas que resultarán á los buques que se dirijan á Gante ó á Amberes de tomar á su bordo un piloto práctico belga son: 1º para los buques con destino á Gante. = (A) Venir directamente de la mar á Ferneuzen sin cambiar de piloto. = (B) Pagar despues de su llegada á Gante el derecho de pilotaje de entrada, llamado derecho de mar. = (C) Pagar igualmente antes de la salida el mismo derecho de pilotaje, y el que corresponde de Ferneuzen á Flesinga. 2º Para los buques con destino á Amberes. = (A) Pagar en Amberes despues de fondeado el derecho de pilotaje, llamado de mar, por la entrada, y el de Flesinga á Amberes por la salida. = (B) Pagar en Amberes antes de la salida el mismo derecho de pilotaje y el de Amberes á Flesinga. = Los pilotos prácticos belgas de las embocaduras del Escalda llevan una medalla de distincion, en la que se indica el nombre de su apostadero, el de su empleo y el número que le corresponde. Llevarán a lemas una instruccion para el uso de los capitanes de buques impresa en frances, holandes, ingles, dinamarques, aleman, español é italiano. = Está conforme. = Cuadrado. = Es copia. = Está rubricada."

Madrid 4 de Octubre de 1842.

Actualmente está enseñando en Colonia un tal De-beerok la coleccion de los objetos siguientes con el nombre de multa in minimo:

1º En la mitad de una avellana un estuche de señora con 36 piezas, entre las cuales se distingue un par de tijeras y un cortaplumas de dos hojas que se abren y cierran cuando se quiere.

2º En una avellana una jaula con un canario que abre el pico, mueve las alas é imita perfectamente el canto natural de este pájaro.

3º En la cáscara de una almendra un molino de viento holandés para serrar madera: á cada representacion el molino sierra efectivamente un pedazo de madera.

4º En la cáscara de un huevo una habitacion magnificamente tapizada en la que se ve una señora que abre el piano y toca dos aires: en la parte de atrás del piano hay una chimenea de mármol con un reloj de bronce que representa á Napoleon á caballo.

5º En una nuez un elegante café con todas sus dependencias: en el mostrador está una señora, y dos caballeros juegan alternativamente al villar.

6º En la concha de una almeja está sentado á la mesa un gastrónomo, y parece que come con mucho apetito los manjares, para lo cual se le ve abrir la boca.

7º En una naranja un barco de vapor en movimiento, que ejecuta todas las maniobras de un buque verdadero.

8º En un huevo un autómatu que responde por escrito á las preguntas que se le hacen, que dibuja, suma una serie de números casi tan pronto como se le dan, y presenta el total por escrito.

Todos estos objetos son de oro, plata, acero y laton, cincelados delicadamente y ejecutados por el mismo artista con una exactitud y una precision admirables. A pesar de la pequenez de sus formas se los distingue perfectamente á la simple vista.

Gobierno superior político de la provincia de Alava.

Las personas que gusten interesarse en la contrata del Boletín oficial de esta provincia, que se celebrará el primer domingo del próximo Noviembre y regirá por el término del año solar de 1843, pueden dirigir el pliego cerrado de proposiciones en todo el mes de la fecha á este gobierno político.

Las condiciones de la contrata serán marcando el precio del Boletín; en la inteligencia que no se admitirán las que excedan de 9 rs. por mes y pueblo, sirviendo de base á los posters que solo se publicaran dos números por semana y los suplementos que necesariamente ocurran, siendo los ayuntamientos contribuyentes en número de 90. Vitoria 3 de Octubre de 1842. = Canuto Aguado.

Alcaldía primera constitucional de la Coruña.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional de esta ciudad D. Francisco Ferrer y Alba (mayor) por D. Juan Aniceto San Martín, capitán de la compania de cazadores de Milicia nacional de Santiago, D. Nicolas Antonio Garea, sargento segundo, y D. Benito Tarrío, nacional, por sí y á nombre de otra porcion de individuos de la misma compania, las hojas volantes impresas en dicha ciudad, tipografía de la viuda é hijos de Compañel, en 15 y 18 de Setiembre, suscrita la primera de aquellas por Antonio Rua y Manuel Cariñanos, que tiene el epigrafe de Al insolente, ambustero, hipócrita y estúpido corresponsal del periódico Peninsular,

